

¥AL SR. JEFE DEL REGISTRO CIVIL

Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas

Córdoba, 17/04/2020 🖏

CIRCULAR 11/2020

ASUNTO: CERTIFICADO MÉDICO PRENUPCIAL

DE LAS OFICINAS SECCIONALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	ción de Registro Civi
<u>S</u> / <u>D</u>	ी- i de fas Person
De mi mayor consideración:	
3 3	de dirigirme a Ud. a fin de informarle que se ha cia (13/04/2020) la Resolución Ministerial Nº tablece lo siguiente:
• Eximir a los fo presentar los Certificados Médicos Prenupcia sivil.	uturos contrayentes de la obligatoriedad de les a los fines de la celebración del matrimonio
à\$;	
· Que la presentad	ción de los mismos no son un requisito exigible tro Civi
para la celebración del matrimonio civil.	i the las person

• La presentación de los Certificados Médicos Prenupciales son: de carácter optativo para los contrayentes.

Para el caso que los contrayentes optarán por la realización y
presentación del Certificado Médico Prenupcial a los fines de la celebración del matrimonio
civil, podrán realizarlo ante los centros asistenciales públicos (municipal, provincial o
nacional) o privados presentando el formulario que se encuentra, en uso actualmente.

IMPORTANTE

ASIENTO REGISTRAL

1- Si los contrayentes optan por NO PRESENTAR el Certificado Médico Prenupcial, el oficial público al momento registrar una Nueva Solicitud en el módulo Matrimonio en la sección. Análisis Médicos no deberán ingresar el numbre del médico y el número de matrícula.

2- Si los contrayentes optan por presentar el Certificado Médico Prenupcial, el oficial público al momento registrar una Nueva Solicitud en el módulo Matrimonio en la sección Análisis Médicos deberá ingresar el nombre del médico y el número de matrícula.

Sírvase comunicar el contenido de la presente a todos Registros Civiles de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

Firmado Digitalmente por : ROGER PASINO

Área: DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO

CIVIL Y CAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Fecha: 17.04.2020